POLICÍA NACIONAL

Comandancia

TETÃ REKUÁI Paraguái ñemoñare

RESOLUCIÓN N° 313

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ANTIDISTURBIOS – ID 406112.

Asunción, 8 de abril de 2022

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID 406112, de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022 Adquisición de Equipos Antidisturbios, la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022 Adquisición de Equipos Antidisturbios ID 406112; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 17/2022, de fecha 05 de abril de 2022, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 687, de fecha 06/04/2022, en el cual manifiesta*: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional la aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 17/2022, en el marco del proceso de la LCO N° 03/2022, "Adquisición de Equipos Antidisturbios ID 406112".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022 Adquisición de Equipos Antidisturbios ID 406112, a las firmas: TRANSCENTER S.R.L., por el monto total de G. 247.800.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y siete millones ochocientos mil) correspondiente al Ítem Nº 2, y HARD & SOFT S.A., por el monto total de G. 274.419.100 (Guaraníes doscientos setenta y cuatro millones cuatrocientos diecinueve mil cien), en los ítems Nº 1 y 3. El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 522.219.100 (Guaraníes quinientos veintidós millones doscientos diecinueve mil cien), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Artículo 2°: FORMALIZAR el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional